

**PROCEDIMIENTO SELECTIVO ESTABILIZACIÓN
ORDEN ECU/1900/2022 (BOA 28/12/224)**

ESPECIALIDAD: VOLUMEN

PARTE B1: UNIDAD DIDÁCTICA.

DIMENSIONES	INDICADORES	Hasta (Puntuación máxima)
Contextualización (0,5 puntos)	Estructura la unidad de forma lógica, coherente y ordenada.	0,5
	La unidad didáctica se concreta en la programación de un ámbito o módulo para el curso 2023-2024.	
	Se programa atendiendo a las características específicas del entorno, de las enseñanzas y niveles para los que se programa, así como del alumnado destinatario	
Criterios de evaluación (0,5 puntos)	Están relacionados con los de las enseñanzas, etapas y niveles para los que se programa y son coherentes con el resto de los elementos de la unidad didáctica.	0,5
	Se han concretado los criterios de evaluación.	
	Se han definido los aprendizajes imprescindibles para superar el área.	
Saberes básicos (0,5 puntos)	Se han concretado los saberes básicos.	0,5
	Se establece una relación coherente con los criterios de evaluación.	
	Están incluidos en las normas que regulan los currículos de las enseñanzas programadas.	
Actividades y situaciones de enseñanza-aprendizaje (3 puntos)	Permiten abordar los saberes básicos de la unidad y son coherentes con los criterios de evaluación planteados y con las competencias específicas relacionadas.	3
	Se ajustan a los principios metodológicos desarrollados en la normativa.	
	Incorpora en las actividades elementos transversales.	
	Son motivadoras y graduadas en dificultad y, en su caso, de carácter competencial.	
	Se prevé la utilización de diferentes recursos..	
Procedimientos de evaluación (2 puntos)	Los instrumentos de evaluación son variados, graduados en dificultad y con criterios de calificación.	2
	Cuerpo de Profesorado de Artes Plásticas y Diseño: Bachillerato: Se contemplan como referentes las competencias específicas y los criterios de evaluación asociados a ellas.	
	Enseñanzas profesionales de Artes Plásticas y Diseño: Se contemplan como referentes las competencias profesionales, los objetivos, contenidos y criterios de evaluación de los distintos ciclos.	

	<p>Enseñanzas Superiores de Artes Plásticas y Diseño: Se contemplan como referentes las competencias generales, transversales y específicas, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los distintos grados.</p> <p>Enseñanzas Superiores de Conservación y Restauración: Se contemplan como referentes las competencias generales, transversales y específicas, los resultados de aprendizaje y criterios de evaluación de los distintos grados.</p> <p>Se contemplan mecanismos de recuperación y refuerzo fundamentados en los criterios de evaluación en los que se han detectado dificultades.</p> <p>Se contemplan los mecanismos de evaluación del proceso de enseñanza.</p>	
<p>Criterios de calificación</p> <p>(1 puntos)</p>	<p>Los instrumentos de evaluación están vinculados a los criterios de evaluación.</p>	1
	<p>La calificación se fundamenta en el valor de los instrumentos en su vinculación con los diferentes criterios de evaluación.</p>	
<p>Medidas de atención al alumnado con necesidades específicas de apoyo educativo</p> <p>(0,5puntos)</p>	<p>En su caso, tiene en cuenta las actuaciones de intervención educativa generales o específicas que se aplican al alumnado (Decreto 188/2017 del 28 de noviembre, modificada por el Decreto 164/2022 de 16 de noviembre y Orden ECD/1005/2018, de 7 de junio, modificada por la Orden 913/2023, de 11 de julio), así como, cuando proceda, los programas de atención a la diversidad contemplados en los currículos de las distintas enseñanzas.</p>	0,5
	<p>En su caso, concreta determinadas actuaciones dentro del contexto de impartición de la unidad didáctica para el alumnado con necesidad específica de apoyo educativo.</p>	
<p>Exposición</p> <p>(2 puntos)</p>	<p>Se expresa de forma precisa y fluida.</p>	2
	<p>Domina las técnicas necesarias para el ejercicio docente: oratoria, dicción, lenguaje no verbal.</p>	
	<p>Muestra una aptitud pedagógica adecuada: ejemplifica, concreta, resume, esquematiza, puntualiza...</p>	
	<p>En el caso de debate se valora la concreción y corrección en las respuestas dadas</p>	
	<p>En el caso de debate, aporta argumentos que complementan o amplían los expuestos en la presentación oral.</p>	